

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No Solas.  
 Marca: Furuno / Modelo: M-1833.  
 N.º Homologación: 86.0300.

La presente homologación es válida hasta el 22 de mayo de 2011.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14598** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No Solas, marca Furuno, modelo M-1933, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No Solas, marca Furuno modelo M-1933, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
 R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No Solas.  
 Marca: Furuno / Modelo: M-1933.  
 N.º Homologación: 86.0302.

La presente homologación es válida hasta el 22 de mayo de 2011.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14599** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No Solas, marca Furuno, modelo M-1762 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No Solas, marca Furuno modelo M-1762 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
 R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No Solas.  
 Marca: Furuno / Modelo: M-1762 C.  
 N.º Homologación: 86.0299.

La presente homologación es válida hasta el 22 de mayo de 2011.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14600** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No Solas, marca Furuno, modelo M-1762, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No Solas, marca Furuno modelo

M-1762, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
 R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No Solas.  
 Marca: Furuno / Modelo: M-1762.  
 N.º Homologación: 86.0298.

La presente homologación es válida hasta el 22 de mayo de 2011.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**14601** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la lista de candidatos españoles seleccionados para intercambiar puesto por puesto con profesores alemanes, británicos y franceses durante el curso 2006/2007.*

Por Orden de 14 de marzo de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 2006), se hizo pública la convocatoria para cubrir 50 plazas en el Programa de «Intercambio puesto por puesto» de Profesores alemanes, británicos, franceses y suizos con profesores españoles de Educación Primaria, Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Una vez reunidas las correspondientes Subcomisiones mixtas y para dar cumplimiento a lo establecido en el Apartado 6.º de la mencionada convocatoria, la Secretaría General de Educación ha resuelto publicar la relación de los candidatos seleccionados para intercambiar puesto por puesto, con profesores alemanes, británicos y franceses.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa y, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recursos de alzada ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal como se determina en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La documentación presentada por los candidatos que no hayan sido seleccionados podrá retirarse de la Subdirección General de Programas Europeos, Paseo del Prado, número 28, primera planta, 28014 Madrid, en el período de tiempo comprendido entre los días 1 de octubre y 30 de diciembre de 2006, directamente por los interesados o por persona autorizada. También podrá solicitarse su devolución por correo en esas mismas fechas.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

### Relación que se cita

*Relación definitiva de Profesores de Enseñanza Primaria, Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas que intercambian puesto por puesto con Profesores alemanes, británicos y franceses durante distintos períodos del curso académico 2006/07*

#### Intercambian con Profesores Alemanes

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:

Delgado Andújar, M. José.  
 NIF: 44026709V.  
 N.R.P.: 44026709 S000590.  
 Destino: IES «Guadalpeña» Arcos de la Frontera (Cádiz).

Gómez Elizondo, Alberto.  
 NIF: 52442759E.  
 N.R.P.: 5244275957A0592.

Destino: EOI «Fernando Lázaro Carreter» (Zaragoza).

Martín García, Laura.  
NIF: 20167172J.  
N.R.P.: 2016717246A0592.  
Destino: EOI de Valencia (Valencia).

Intercambian con Profesores del Reino Unido e Irlanda del Norte

Suárez Abad, Carmen.  
NIF: 5202912J.  
N.R.P.: 52029121213A48EC.  
Destino: IES Jaime Ferran Collado Villalba (Madrid).

Intercambian con Profesores de la República Francesa

Un curso escolar:

Díaz Palacios, M. Dolores.  
NIF: 16489797R.  
N.R.P.: 1648979724A0597.  
Destino: IES «Ramiro de Maeztu» (Madrid).

Fernández Giráldez, Myriam.  
NIF: 45552163L.  
N.R.P.: 4555216368A0590.  
Destino: IES «Cesar Manriquez Arrecife-Lanzarote».

García Pinazo, Inés.  
NIF: 52725385R.  
N.R.P.: 527253868A0590.  
Destino: IES «La Costera» Xátiva (Valencia).

Gutiérrez Gómez de Merodio, Carmen.  
NIF: 28353101N.  
N.R.P.: A48EC33422.  
Destino: IES «Zaidin Vergeles» Granada.

Menéndez Villagroy, Victoria.  
NIF: 11392.346D.  
N.R.P.: 1139234602A33EC.  
Destino: IES «Sierra Blanca» Marbella (Málaga).

Trimestre:

Arranz Griñán, Asunción.  
NIF: 37268690L.  
N.R.P.: -.  
Destino: IES «Galileo Galilei» Barcelona.

Asenjo Palomar, Juan M.  
NIF: 3438100Z.  
N.R.P.: 343810013A45EC.  
Destino: IES «Fuente Luna» Pizarra (Málaga).

Colomer Constans, Carmen.  
NIF: 21621472I.  
N.R.P.: A48EC7991.  
Destino: IES «Montserrat» Barcelona.

Fernández Quiroga, Olga.  
NIF: 13710616V.  
N.R.P.: A53EC099.  
Destino: EOI «Valencia» Valencia.

Llorens Martín, Fco. Javier.  
NIF: 5658728S.  
N.R.P.: 565872857A0590.  
Destino: EOI «Puertollano» Puertollano (Ciudad Real).

Massoni Muedra, Rosa.  
NIF: 19820964 R.  
N.R.P.: A48EC13348.  
Destino: IES «El Clot» Valencia.

Molina Rueda, M. Josefa.  
NIF: 25957675J.  
N.R.P.: A33EC259576724.  
Destino: IES «Luis Bueno Crespo» Ojigares (Granada).

Ortega Moreno, David.  
NIF: 3417450H.  
N.R.P.: 341745013.  
Destino: IES «La Albuera» Segovia.

Platero Vera, Nicanor.  
NIF: 8773423G.  
N.R.P.: 877342313.  
Destino: IES «Escultor Juan de Villanueva» Pola de Siero (Asturias).

Serrano Ortega, Juan Antonio.  
NIF: 25987955W.  
N.R.P.: A33EC25987955.  
Destino: IES «Alyanub» Vera (Almería).

Vicente Martín, Carolina S.  
NIF: 7786622H.  
N.R.P.: A48EC025100.  
Destino: IES «De Bruguers» Gavá (Barcelona).

Villegas Romero, José.  
NIF: 28427395 A.  
N.R.P.: A48EC33534.  
Destino: IES «Los Alamos» Bornujos (Sevilla).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**14602** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Acuerdo referente al Capítulo de Salud Laboral del II Convenio Colectivo estatal de la madera.*

Visto el texto del Acuerdo referente al Capítulo de Salud Laboral del II Convenio Colectivo estatal de la Madera (Código de Convenio n.º 9910175) (B.O.E. 24-01-2002), que fue suscrito con fecha 28 de junio de 2006, de una parte por la Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA) en representación de las empresas del sector, y de otra por la Federación Estatal de Metal, Construcción y Afines de UGT (MCA-UGT) y la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines de CC.OO. (FECOMA-CC.OO.) en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Director General de Trabajo, Esteban Rodríguez Vera.

### ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LA MADERA

Por la Representación Empresarial: Don Francesc de Paula Pons y doña Miriam Pinto, en representación de CONFEMADERA, asistidos por los letrados don José Luis Cebrían y doña Eva Díez-Ordás, y

Por la Representación de los Trabajadores: Don Vicente Sánchez y don Antonio Garde, en representación de FECOMA-CC.OO y don Pedro Echániz en representación de MCA-UGT,

En Madrid, siendo las 17.00 horas del día 28 de junio de 2006, reunidas las personas relacionadas anteriormente, con la representación que ostentan, constituidas en Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo Estatal de la Madera, convienen exponer lo siguientes

#### Antecedentes

I. Que en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del vigente Convenio Colectivo Estatal de la Madera se constituyó la Comisión Técnica de Seguridad Laboral, con el objeto de adaptar el Sector a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

II. Que, concluidos los trabajos de la Comisión Técnica de Salud, se remite para su firma el texto definitivo del Capítulo de Salud Laboral a la Comisión Negociadora del vigente Convenio Colectivo, según Acta de dicha Comisión Técnica de fecha 27 de junio de 2006 y, a tal objeto,